

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alginet

2025/02372 Anuncio del Ayuntamiento de Alginet sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación del presupuesto número 2/2025, crédito extraordinario Donación de la Fundación Amancio Ortega. CES 1/2025.

ANUNCIO

Visto que se ha aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en fecha treinta de enero de dos mil veinticinco, expediente de modificación de presupuesto número 2/2025 por créditos extraordinarios Donación Fundación Amancio Ortega CES-1-2025, expediente 2085131Q. Y dado que concurre un supuesto de calamidad pública y de especial interés general ocasionado por la DANA del 29 de octubre de 2024.

Visto que según lo establecido en el art. 177.6 TRLRHL, se ha expuesto al público, durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de que los interesados que se señala en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, pudieran examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo; y que transcurrido dicho plazo no se han presentado reclamaciones entendiéndose el expediente definitivamente aprobado.

Dado todo lo que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, el cual remite al 169 ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se inserta el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el resumen por Capítulos, correspondiente al expediente de modificación de presupuesto número 2/2025. Crédito Extraordinario Donación Fundación Amancio Ortega CES 1/2025:

Incremento del estado de gastos

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
IV	Transferencias corrientes	4.250.000,00 €
	TOTAL INCREMENTO DEL ESTADO DE GASTOS	4.250.000,00 €

Incremento del estado de ingresos

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VIII	Activos Financieros	4.250.000,00 €
	TOTAL INCREMENTO DEL ESTADO DE INGRESOS	4.250.000,00 €

Resumen general

IMPORTA EL INCREMENTO DEL ESTADO DE GASTOS	4.250.000,00 €
IMPORTA EL INCREMENTO DEL ESTADO DE INGRESOS	4.250.000,00 €



Contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, o en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial del expediente.

Alginet, 25 de febrero de 2025.—La alcaldesa, Elia Ferrer Mendoza.

